

MENDOZA, 25 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15263/17 (3 Cuerpos) en el que obra la resolución N° 317/19-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso efectivo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Historia del Arte IV**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas e "**Historia del Arte Contemporáneo**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes del referido concurso al Lic. Mariano Alcides FIORE.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 317/19-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de julio de 2019, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Mariano Alcides FIORE (Legajo N° 32.982 -C.U.I.L. N° 23-24797548-9) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Historia del Arte IV**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas e "**Historia del Arte Contemporáneo**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., cargo y funciones en el que ha sido designado con carácter efectivo, según lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución N° 317/19-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 439

F. A
pg
GA

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO